



POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD

INSPEQ INGENIERIA LTDA, en nombre de la Gerencia y el personal, manifiestan su compromiso y responsabilidad legal con la gestión y ejecución de sus actividades, se comprometen a asegurar la protección de la información confidencial proporcionada por el cliente y generada durante la ejecución de los ensayos y el muestreo, a garantizar la competencia del personal y la aplicación coherente de las actividades del laboratorio.

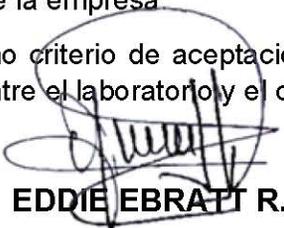
Para hacer efectivo este compromiso y lograr la credibilidad y satisfacción del cliente, el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025 vigente y de los Organismos de Acreditación, se establecen y aplican las siguientes pautas:

- Salvaguardar y proteger la información confidencial y derecho de propiedad de los clientes.
- No revelar, publicitar o divulgar a terceras personas la información confidencial. Para ello, además del presente compromiso gerencial, todo el personal del laboratorio, personal contratista u organización que actúe en nombre de la organización acuerdo un compromiso individual de confidencialidad respecto a toda la información obtenida o creada durante el desempeño de las actividades realizadas.
- Queda exento de este compromiso la declaración de información dispuesta por la ley, en cuyo caso, el cliente será notificado, al menos que sea prohibido por la propia ley; aquella información que el cliente pone a disposición de forma pública; o cuando se ha acordado con el cliente.
- Alguna información acerca del cliente, obtenida de fuentes ajenas, será tratada también como información confidencial incluyendo la fuente de dicha información al menos que dicha fuente establezca un acuerdo diferente.
- Establecer los controles adecuados para el archivo o almacenamiento seguro de la información del cliente mientras este en custodia de INSPEQ INGENIERIA LTDA.

En aquel supuesto de que el cliente tenga inconformidad con algún servicio recibido, deberá expresarlos directamente a la empresa por los canales de comunicación establecida por esta, en términos que reflejen las observaciones tal como han sido identificadas, sin incurrir en daños o perjuicios a la imagen e integridad de la empresa

Lo expresado en este documento es considerado como criterio de aceptación de los términos y condiciones establecidos para la relación y el tratamiento de los datos y la información entre el laboratorio y el cliente.

03. Mayo del 2024


EDDIE EBRA T R.
GERENTE

GG0215

Versión: 02